

# X Premios de Relatos Breves “San Juan de Dios” 2005 para Enfermería y Fisioterapia



Convocados por:



Escuela Universitaria de Enfermería  
y Fisioterapia “San Juan de Dios”  
Integrada en la Universidad Pontificia Comillas



Con la Colaboración de:



Hospital San Rafael

## Bases

1.- Podrán participar los profesionales y los estudiantes, tanto de Enfermería como de Fisioterapia.

2.- El contenido de los relatos debe tener relación con el ejercicio de la Enfermería o la Fisioterapia, poniendo de manifiesto los aspectos humanos de la actividad profesional.

3.- Los relatos han de ser inéditos, escritos en castellano, y tener una extensión de 6 a 10 páginas de tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio.

4.- Se presentarán sin firma y por cuadruplicado en un sobre cerrado, en el que únicamente se indicará el título del relato y la condición de profesional o estudiante del autor. Dentro se incluirá otro sobre también cerrado en cuyo exterior se indicará el título, y en el que se incluirá el nombre del autor o autora, su dirección y teléfono y algún documento que le acredite como profesional o estudiante de Enfermería o Fisioterapia.

5.- El plazo de presentación finalizará el día 2 de noviembre de 2005.

6.- Los originales han de enviarse a:  
Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia  
San Juan de Dios.  
C/ Serrano, 199 \* 28016 MADRID;  
haciendo constar “Para el Certamen de Relatos Breves”.

7.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer la última semana de actividad docente del año 2005, en un acto organizado a tal fin. Se dará puntual información en <http://www.upco.es> (sección Escuela de Enfermería y Fisioterapia), tanto de la hora del citado acto como de la relación de relatos recibidos y posteriormente de los premiados.

8.- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: **2.000 €**
- Segundo Premio: **700 €**
- Premio Especial para estudiantes “Sara Centenera”: **350 €**

De estas cantidades serán deducidos los porcentajes que correspondan a retenciones por impuestos según la legislación vigente. El jurado tiene la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios.

9.- Una vez conocidos los premiados, se enviará a todos los participantes una acreditación de haber tomado parte en el certamen. Los organizadores se reservan la propiedad de los relatos premiados, así como el derecho a publicarlos en los medios que consideren oportunos. Los no premiados permanecerán en la Escuela, a disposición de sus autores, durante los dos meses siguientes a la entrega de los premios. Pasado ese periodo, los que no hayan sido reclamados, serán destruidos.